



Pacto Global por el Medio Ambiente: Estado de las Negociaciones Internacionales

Julio Cordano

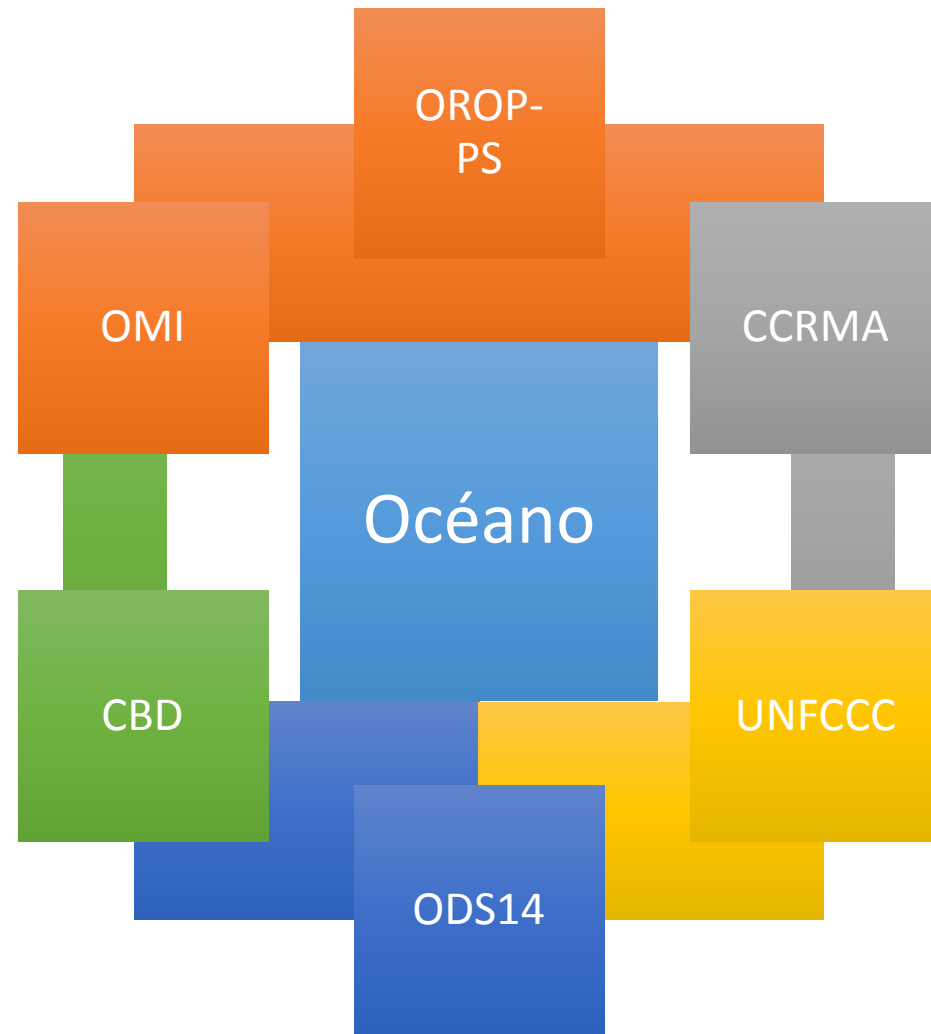
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Circunstancias de origen del Pacto

- Estado global de degradación del medio ambiente y avance del cambio climático
- Dispersión de normas y principios ambientales
- Liderazgo de Francia: Laurent Fabius y Club de Juristas
- Retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París
- Borrador del Club de Juristas: el inicio del camino.



Protección del
océano:
Un ejemplo de
necesidad de
integración de
marcos



Propósitos del Pacto

- Normas generales v/s normas específicas
- Aplicabilidad del soft law v/s rigidez del hard law
- Coherencia normativa v/s eficacia en la especificidad de áreas
- Creación de un instrumento vinculantes de principios universales
- Mayor efectividad en la protección ambiental
- Fortalecimiento de normas constitucionales a nivel nacional

Posiciones relevantes en Naciones Unidas

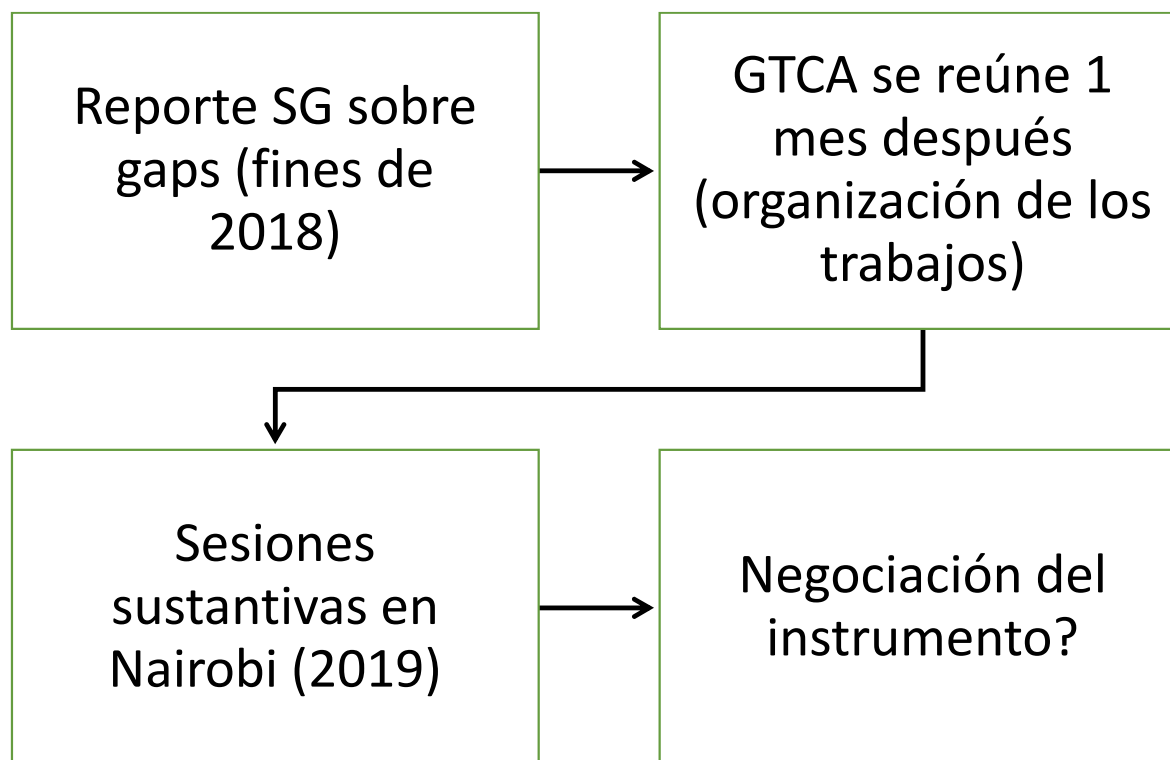
- Oposición de EE.UU., Rusia, y otros
- “Grupo de amigos” del Pacto
- G77
- Inmensa mayoría a favor de la idea de negociar el instrumento
- Votación de resolución: 143 a favor, 5 en contra, 7 abstenciones



Resolución 72/277 (10 de mayo 2018)

- Procedimental; no entra en la discusión de fondo
- Reporte sobre brechas de implementación de AMUMAs
- Creación de un Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) para la consideración de ese reporte
- GTCA decidirá si iniciar un proceso de negociación de un instrumento, incluyendo el alcance, organización y factibilidad.
- GTCA abierto a observadores no-gubernamentales de Naciones Unidas
- Todas las reuniones serán en Nairobi
- Financiamiento provisto por un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias

Proceso de negociación: próximos pasos



Visión desde Chile

- Votamos a favor de la resolución
- A favor de fortalecer el derecho internacional
- Negociación no puede diluir los principios ya establecidos
- Balance entre soft-law aplicable y coherencia normativa v/s obligaciones legalmente vinculantes más difíciles de implementar
- Nuevas obligaciones?
 - De procedimiento (reportes)
 - De normas nuevas o reinterpretadas

Desafíos para una negociación exitosa

- Principios “polémicos”: CBDR, soberanía sobre recursos naturales
- Cómo podría implementarse la diversificación entre países? Tiempos de implementación distintos? Reportes distintos?
- Evitar aumentar la burocracia de reportes de cumplimiento
- Compatibilización con:
 - Otras agendas globales, especialmente Agenda 2030 (voluntaria)
 - Qué significa para los actuales acuerdos “sectoriales”?
- Impacto en acceso a financiamiento para países en desarrollo?
- Es realmente posible separar el pilar ambiental del contexto mayor del DS, y darle una arquitectura propia?



GRACIAS